PRESENTACION PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Curití, Santander noviembre de 2026

Doctor
CARLOS AUGUSTO QUINTERO ARDILA
Gerente Ese Hospital San Roque
Municipio de Curití

Referencia: RESPUESTA A LA INVITACIÓN DE PRESENTAR OFERTA Y HOJA DE VIDA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN EXTRAMURAL, ORIENTADAS A MEJORAR EL ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA PARA AQUELLAS POBLACIONES VULNERABLES CON UBICACIÓN EN ÁREAS RURALES DISPERSAS Y/O ZONAS MARGINALES QUE NO PUEDEN ACUDIR A CENTROS DE SALUD, REQUERIDAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE LA NUEVA EPS, EN EL MARCO DE LA NEGOCIACIÓN NO. 2001-2025 SUSCRITA ENTRE LA NUEVA EPS Y LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ – SANTANDER"**

La suscrita Auxiliar de enfermería, **DIANA CAROLINA MORENO QUINTERO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.100.971.142 de San Gil, en atención a la invitación a presentar propuesta y hoja de vida en la contratación directa de Prestación de servicios, someto a su consideración mi hoja de vida con sus respectivos soportes.

Así mismo, la suscrita declara y manifiesta bajo juramento:

- Que ninguna persona o entidad distinta a la aquí dirigida, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
- Que conozco el sitio donde se realizara la contratación, que acepto todos los requisitos exigidos y en caso de adjudicación, me someto a las reglas vigentes de la ESE.
- Que acepto la dimensión de la ejecución del contrato a realizar
- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a iniciar la ejecución del objeto contractual una vez firmada el acta de inicio.
- Que en caso de salir favorecida con la adjudicación de la invitación, seré yo misma quien celebrará el contrato con la ESE Curití, bajo mi exclusiva responsabilidad.
- Que he leído cuidadosamente los documentos de la invitación y acepto todos los requisitos prescritos en ella.
- Que renuncio a cualquier reclamo por ignorancia o interpretación errónea de los documentos de esta invitación.
- Que el plazo para la ejecución de las actividades objeto del contrato, es desde la suscripción del acta de inicio al 31 de octubre de 2026.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta son veraces, y autorizo a LA ESE Curití a confirmar la autenticidad de los mismos.

- Que el valor de la propuesta es de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (5.800.000)**
- **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000)** pagaderos al 30 de NOVIEMBRE de 2026 y B) Último pago mensuales por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000)** una vez ejecutado el término del contrato, previa presentación de informe de actividades y visto bueno del supervisor designado.

De igual forma me comprometo a ejecutar las siguientes actividades para la correcta ejecución del contrato de la referencia:

1. EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan del objeto a contratar, en la zona urbana y rural del Municipio de Curití.
2. Ejecutar las actividades contratadas, según cronograma establecido y necesidad del servicio, en la zona urbana del Municipio de Curití, el cual está compuesta por los territorios 6 (M21, M22, M23) y territorio 7 (M24, M25, M26) según anexo.
3. En igual sentido ejecutar las actividades contratadas, según cronograma establecido y necesidad del servicio en la zona rural del Municipio de Curití, el cual está conformada así: TERRITORIO 1 (M01, M02, M03, M04)- TERRITORIO 2 (M05, M06, M07, M08) - TERRITORIO 3 (M09, M10, M11, M12)- TERRITORIO 4 (M13, M14, M15, M16) - TERRITORIO 5 (M17, M18, M19, M20) según anexo.
4. Efectuará la ejecución de las actividades y/o metas establecidas en el acta de negociación 2001-2025 suscrita entre la Nueva EPS y la la E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ SANTANDER, las cuales forman parte integral del presente proceso contractual, de acuerdo a cada actividad, cantidades de metas, especificaciones, condiciones pactadas y territorios.
5. Conocer el equipo de trabajo y los objetivos asignados.
6. Programar y realizar visitas de caracterización.
7. Búsqueda y seguimiento de casos prioritarios
8. Búsqueda y seguimiento de casos prioritarios
9. Identificar alertas en salud pública y reportarlas oportunamente
10. Entrega de apoyos complementarios como FTLC y SRO
11. Aplicación de tamizajes
12. Consejería en lactancia materna
13. Sincronizar de manera diaria las visitas en el aplicativo Proneps.
14. Participar en las jornadas de salud
15. Toma de muestras de laboratorio
16. Toma de pruebas rápidas
17. Vacunación
18. Desarrollar acciones de educación para la salud a los afiliados de Nueva EPS con relación a los temas que se describen en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, así como de las rutas de Grupos de Riesgo según corresponda con la identificación de necesidades en las familias, garantizando las directrices de obligatorio cumplimiento que corresponden a: ⎫ Educación individual ⎫ Educación dirigida a la familia ⎫ Educación grupal
19. Indicar las visitas de caracterización en el aplicativo PRONEPS que es una herramienta de Nueva EPS, para la captura de información.
20. Desarrollar las acciones en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, hacer uso la historia clínica según el caso.
21. La ejecución de las acciones y actividades de qué trata el objeto del presente contrato se desarrollarán de manera eficiente y oportuna de acuerdo al cronograma estipulado por la Entidad,

con plena autonomía técnica, económica, administrativa y financiera, y cumpliendo con los requisitos técnicos exigidos tanto por la NUEVA EPS como por la E.S.E.

22. El contratista deberá mantener comunicación directa con la E.S.E., a fin de garantizar la ejecución las actividades para las cuales fue contratado.

23. El contratista deberá entregar los informes de ejecución de las Actividades descritas en el acta de negociación 2001-2005 en el momento en que sean requeridos tanto por la gerencia de la E.S.E. como por la NUEVA EPS, con evidencia de lo realizado.

24. Si con ocasión de las visitas y/o actas de Supervisión realizadas por parte de la NUEVA EPS éstas realizan exigencias adicionales y/o cambios relacionados a la ejecución de las actividades contratadas, el contratista deberá realizar la adecuación y cambio de lo referido en las supervisiones.

25. Velar por el diligenciamiento completo de los formatos y las evidencias que sirvan de prueba de la ejecución de las actividades objeto del presente proceso.

26. En el evento que por la actuación se desvíe del cumplimiento del objeto contractual en cabeza del contratista, y el cumplimiento de las acciones y/o actividades contratadas en el acta de negociación 2001-2005 suscrito entre la ESE y la NUEVA EPS, y por cuya razón algunas acciones y actividades sean glosadas de manera parcial o completa o por el NO cumplimiento de metas mensuales, el contratista asumirá bajo su responsabilidad el porcentaje de la glosa realizada por la NUEVA EPS según el valor contratado con el mismo, para lo cual autoriza a la entidad contratante para que estos le sean descontados de las sumas existentes a su favor.

27. El contratista ejecutará actividades de apoyo administrativo y asistencial, en los diferentes servicios de la entidad, según cronograma y requerimiento de la institución.

28. Cumplir con las obligaciones de afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos y la presentación de soportes de pago de la misma, durante el periodo de ejecución del contrato.

29. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.

30. Entregar SOPORTES de evidencias, como del material utilizado, evidencias fotográficas en medio física y magnética, planillas, reportes y demás que se requieran para verificación de las actividades contratadas.

31. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E. por conducto de la supervisión.

32. Responder por la preservación, cuidado y buen estado de funcionamiento de los equipos biomédicos que le sean asignados por la Entidad para el desarrollo de sus actividades.

33. Responder por los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual, los cuales deberá entregar a la terminación del contrato.

34. Ejercer su profesión, con idoneidad, ética y profesionalismo.

35. Portar el uniforme acto para prestar el servicio requerido y contratado en salud.

36. Realizar las rutas integrales de atención en salud (MIAS – RIAS) para garantizar condiciones necesarias para la atención integral en salud a toda la comunidad y dar cumplimiento a la resolución 3280 del 2018.

37. Velar por el cumplimiento de las metas contratadas, so pena de efectuar los deducibles que efectué la NUEVA EPS según el caso.

38. Las demás inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeta a las sanciones establecidas en el Art. 172 del Código Penal:

-. Que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con las entidades estatales de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia en Colombia.

-. Que no he sido sancionada por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la entrega de las propuestas.

-. Que me encuentro a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a la fecha de iniciación del plazo de presentación de las propuestas.

OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN EXTRAMURAL, ORIENTADAS A MEJORAR EL ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA PARA AQUELLAS POBLACIONES VULNERABLES CON UBICACIÓN EN ÁREAS RURALES DISPERSAS Y/O ZONAS MARGINALES QUE NO PUEDEN ACUDIR A CENTROS DE SALUD, REQUERIDAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE LA NUEVA EPS, EN EL MARCO DE LA NEGOCIACIÓN NO. 2001-2025 SUSCRITA ENTRE LA NUEVA EPS Y LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ – SANTANDER"	**MES/DIA**	**2**	**$2.900.000**	**$5.800.000**
Subtotal				**$5.800.000**
Iva				**$ 00**
Total				**$5.800.000**

Atentamente,

Diana Carolina Moreno Quintero

DIANA CAROLINA MORENO QUINTERO.
Cedula Ciudadanía 1.100.971.142 de San Gil
Dirección: Calle 6 N°7-27
Curití Santander
Celular: 3224703724
Correo: dm.8140849@gmail.com
Auxiliar de enfermería